

ANTONIO RIVERA MONJE
 ANTONIO SOLIS SANCHEZ ARJONA
 ANTONIO ZAMORA DIAZ
 CANDIDO GUERRERO VAZQUEZ
 CARMELA PALACIOS ALCANTARA
 DIEGO CALERO MARTINEZ
 ELIAS CALERO MARTINEZ
 FERNANDO GARCIA ALVAREZ
 JAVIER Y JOSE ARROYO ESPERILLA
 JOSE ZAMORA NAVIA
 JUAN FRANCISCO MORENO ALCANTARA
 JUAN GARCIA GRAJERA
 JUSTO DELGADO PEÑA
 MANUEL BARRERA LAVADO
 MANUEL SANCHEZ FERNANDEZ
 MARIA CEREZO PEGUERO
 MARIA ENCARNACION MORAN TINOCO
 MARIA MARTIN MARTIN
 MATEO GOMATO SANCHEZ
 PEDRO PEREZ PARRA
 PILAR HERREROS TEJADA CABEZA DE VACA
 SANTIAGO DIAZ COLCHON
 SDAD. COOPERATIVA DEL CAMPO «SAN MARCOS»
 TRINIDAD HERNANDEZ SANCHEZ
 VDA. DE FERNANDO COTILLA GOMEZ
 VDA. DE VICTORIANO COTILLA GOMEZ
 VICTOR JOSE PALACIOS BOTE

ORDEN de 16 de febrero de 1994, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-501, de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias. Tramo: Valverde - lím. prov. Avila».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Vva. de la Vera
 Día: 10-03-94
 Hora: 12,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 16 de febrero de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
 Urbanismo y Medio Ambiente
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: VALVERDE - LIMITE PROVINCIA DE AVILA

T.M.: VVA. DE LA VERA

PROPIETARIO:

JUAN CASSET ALVAREZ

RESOLUCION de 1 de febrero de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de explotación de la cantera «Barruecos» para granito ornamental en el término municipal de Monesterio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se hace pública, para general conocimiento, la Declaración de Impacto Ambiental que se transcribe a continuación de esta Resolución.

Mérida, 1 de febrero de 1994.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente